

PROYECTO URBANO FEMINISTA COMO HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Experiencias pedagógicas de diagnóstico proyectual en el hábitat popular del sur de Buenos Aires

FEMINIST URBAN PROJECT AS A PUBLIC POLITICS REVIEW TOOL
Pedagogical experiences of projectual diagnosis in the popular habitat of the
south of Buenos Aires

Anabella Roitman, María Victoria Ara, Patricia Barroso

UBA – FADU – Programa GADU – PIT PUR 40: Urbanismo Feminista – Buenos Aires
anellaroitman@gmail.com

RESUMEN

Urbanismo Feminista es un proyecto de investigación de la FADU - UBA en Buenos Aires, Argentina, que apunta a visibilizar la imbricación de las ideas teóricas del Feminismo en la planificación urbana, a través del análisis, diagnóstico y propuesta de políticas públicas. Para este ejercicio se planteó como objetivo explorar las posibilidades del instrumento urbanístico "Proyecto Urbano", en vías a intentar considerarlo a su vez como interfase para la comprensión de las políticas públicas para la Reurbanización de una villa miseria.

La experiencia permitió la articulación de las nociones de *Hábitat Popular*, *Proyecto Urbano* y *Urbanismo Feminista*, sumado al intercambio de experiencias entre la academia, las áreas de gobierno, y espacios políticos barriales. Las y los pasantes pudieron tener un acercamiento a la comprensión del hábitat popular desde las ideas teóricas del feminismo, llevadas a la práctica a través de la perspectiva de género como metodología.

Palabras clave: Urbanismo Feminista, Proyecto Urbano, Políticas Públicas, Hábitat Popular.

Bloque temático: B2.2. Desigualdad urbana y segregación socio-espacial.

ABSTRACT

Feminist Urbanism is a research project from FADU - UBA in Buenos Aires, Argentina, which aims to make visible the imbrication of theoretical ideas of Feminism in urban planning, through the analysis, diagnosis and proposal of public policies. For this exercise, the objective was to explore the possibilities of "Urban Project" as an urban planning instrument, on the attempt to consider it as an interface for understanding public policies for the redevelopment of a slum.

The experience allowed the articulation of notions such as Popular Habitat, Urban Project and Feminist Urbanism, in addition to the exchange of experiences between the academy, the government areas, and neighborhood political spaces. The interns were able to have an approach to the understanding of popular habitat from the theoretical ideas of feminism, developed through gender perspective as a methodology.

Keywords: Feminist Urbanism, Urban Project, Public Policies, Popular Habitat.

Introducción

Urbanismo Feminista es un proyecto de investigación de la FADU - UBA en Buenos Aires, Argentina, que apunta a visibilizar la imbricación de las ideas teóricas del Feminismo en la planificación urbana, a través del análisis, diagnóstico y propuesta de políticas públicas. Para este ejercicio académico realizado en 2021, se planteó como objetivo explorar las posibilidades del instrumento urbanístico “Proyecto Urbano”, en vías a intentar considerarlo a su vez como interfase para la comprensión de las políticas públicas en curso en el caso de estudio seleccionado: la Reurbanización de una villa miseria.

Respecto al caso seleccionado, la Villa 20 es uno de los tantos denominados barrios populares autogestionados, del sur de la Ciudad de Buenos Aires, capital de Argentina. Desde el año 2016, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) se encuentra trabajando en un Proyecto Integral de Re-Urbanización (PIRU) para el barrio, con diversas acciones: construcción de nuevas viviendas, apertura de nuevas calles, provisión de servicios básicos, incorporación de iluminación y arbolado, entre otras. El concepto del PIRU desplegado desde el IVC, asume la preexistencia del hábitat popular como un valor como estrategia diferencial respecto a otras políticas: su finalidad no es la erradicación, sino la integración. Viene desplegando instrumentos participativos, legislativos y fácticos, y logró consensos entre los diferentes actores sociales, como también mejoras en la calidad de vida. Así, el PIRU constituye una política pública actualmente en curso, que es pertinente analizar.

Luego del análisis de la situación previa y actual del avance de este proceso de reurbanización, se identificaron sectores dentro del barrio con potencialidad para el desarrollo de propuestas complementarias al “proyecto urbano tendencial” en curso, y se realizaron diferentes propuestas de intervención del Espacio Público que apuntaron a promover la igualdad en el uso cotidiano de la ciudad. Las propuestas permitieron vincular y resignificar referencias de otras latitudes - como casos europeos - con las cuestiones propias de la inequidad urbana, ligada a las extremas condiciones de pobreza de Latinoamérica.

De esta forma, en la superposición de capas proyectuales: Preexistencia, Proyecto Urbano Tendencial, Propuestas desde el Urbanismo Feminista, devino la posibilidad de analizar, ponderar, y cuestionar las acciones en curso, a la vez que aportar ideas que incorporaron la perspectiva de género en clave feminista.

La experiencia permitió la articulación de las nociones de Hábitat Popular, Proyecto Urbano y Urbanismo Feminista, sumado al intercambio de experiencias entre la academia, las áreas de gobierno involucradas en el PIRU, y espacios políticos barriales. Las y los pasantes pudieron tener un acercamiento a la comprensión del hábitat popular desde las ideas teóricas del feminismo, llevadas a la práctica a través de la perspectiva de género como metodología, y concretadas en las respectivas propuestas de proyectos urbanos realizadas en el marco de una política pública vigente.

1. Urbanismo, Feminismo y Proyecto Urbano

El *Urbanismo* apunta a la “intervención sobre la realidad urbana para orientar su transformación”, según explica Inés Sanchez de Madariaga. La autora plantea que tanto los objetivos como las estrategias para llevar a cabo esa intervención fueron cambios a través de los tiempos (Sánchez de Madariaga, 2002:8). Esa variación histórica puede entenderse en función de cambios de paradigma que impactan en la disciplina urbanística, que frecuentemente tienden a condicionar las estrategias de las políticas públicas, y se traducen en la vida de las personas y su vivencias en las ciudades. En esta línea, Demian Rotbart explica que el *Urbanismo* en tanto praxis social no es objetiva ni abstracta, sino que está “teñida de la ideologías” de quienes la practiquen (Rotbart en Corti, 2021:287). Reforzando estas nociones, Marcelo Corti explica que la *Planificación urbana* “constituye una función

pública indelegable”, y que “el Estado, a través de la política urbana, es quien debe conducir el desarrollo de un territorio, en el marco de los distintos intereses de los grupos sociales”. Marta Casares por su parte, aporta la noción de “interdiscipliniedad del proceso técnico - político” de planificar la ciudad, a la vez que explica que esta actividad “asume la incertidumbre como un dato y requiere de la participación social para la concreción de sus objetivos de definir el modelo físico de la ciudad, su modelo de gestión y de control, que debiera comprender un sistema de implementación, evaluación y monitoreo (Casares en Corti, 2021:223).

Resulta fundamental tener en cuenta que el siglo XXI ha sido escenario de una importante cantidad de cambios y avances en lo que respecta a nuestras relaciones sociales. Como afirma la arq. Sánchez de Madariaga, en un momento de crisis de los paradigmas establecidos, el objetivo central del *Urbanismo* actual se presenta en términos de *Sostenibilidad*, en donde resulta necesario lograr un equilibrio entre las cuestiones de eficiencia económica y de justicia social (Sánchez de Madariaga: 2002). Complementariamente hoy, gracias a las manifestaciones populares y al poder de agencia de los colectivos de mujeres, un gran sector de la sociedad es más capaz de reconocer los males que ha introducido en nuestro crecimiento y desarrollo el *Patriarcado*, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños(as) en la familia, y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general” (Lerner, 1986:239).

A partir del *Feminismo* es posible entonces entender cómo nos afecta y cómo afecta a nuestros entornos el *sistema sexo-género*. El movimiento feminista puede ser entendido desde el conocimiento de las llamadas “olas”. Estas se corresponden con luchas políticas con el objetivo de poner en manifiesto las desigualdades respecto al acceso de las mujeres a diversos derechos. Al mismo tiempo, cada una de esas olas han permitido asignar nuevos derechos a las mujeres con el paso de los años. Actualmente nos encontramos inmersas en una cuarta ola, relacionada fundamentalmente con *la no objetivación, el respeto a nuestros cuerpos y lograr una seguridad* “es decir, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, sobre las apariencias, formas y sexualidades” (Col lectiu punt 6, 2019:9-10).

Sin embargo, en esta lucha actual, resurgen cuestiones también exigidas durante la “tercera ola”, sobre todo en lo que respecta a los espacios urbanos y los males que ha causado la ciudad funcionalista. Sobre este camino resulta necesario abordar las herramientas, planes y leyes - que continúan redactándose desde una perspectiva patriarcal, y filtrarlos también desde el objetivo de la justicia social. Este hecho se ha visto reflejado en nuestras ciudades y modos de urbanizar a lo largo de la historia. Por ello se necesita dar lugar a tejidos urbanos más justos, para todas las personas que los habitan, “en especial para las mujeres y en particular para las *Mujeres* en situaciones de mayores carencias, no sólo de calidad de vida sino de derechos ciudadanos...”. (Falú, 2021). Esto requiere a su vez “...visibilizar a las mujeres en sus demandas distintas a las de los varones en razón de los roles culturalmente naturalizados. Colocar el *Cuidado* en el centro de la agenda y así promover la igualdad de derechos.” (Idem cita). Román y Velázquez ponen en manifiesto que el arribo de las mujeres a esferas técnicas y políticas (de decisión), ha permitido incorporar nuevas perspectivas en búsqueda de cambios, que resultan sumamente necesarios. Se requieren transformaciones radicales para lograr construir espacios que garanticen la vivencia en igualdad, para que “todas y todos puedan sentir que están en su lugar” (Román & Velázquez, 2008:14). Las autoras explican que la forma en la que las mujeres ven y viven la ciudad, varía en amplia medida con la “visión dominante”, pues están expuestas en gran medida a convivir con una superación de obstáculos, para cumplimentar el desarrollo de su vida cotidiana. De esta forma, el *Urbanismo* que incorpora la *Perspectiva de género* en sus metodologías de trabajo, promueve nuevas ópticas y se convierte en una herramienta con capacidad de aportar a ese cambio social buscado, porque permite reconocer una *nueva ciudad*.

En este marco, el denominado *Urbanismo Feminista* aboga por la transformación de las numerosas violencias y asimetrías existentes en la actualidad, hacia un escenario de plena integración de todas las personas, y haciendo

especial hincapié en la distribución justa, equitativa e igualitaria de recursos y oportunidades para mujeres y hombres, y en armonía con la naturaleza. Este concepto, entendido como un posicionamiento político de oposición a la actual coyuntura capitalista, extractiva y patriarcal, se vale de la *Perspectiva de Género interseccional* como herramienta metodológica para lograr un tipo de diagnóstico que sea situado y participado, que refleje la totalidad de visiones diversas de los actores sociales implicados en cada caso, (y en particular las de las mujeres); e implica necesariamente la consideración crítica de los hallazgos surgidos de la aplicación de esta herramienta en cada caso, en vías a diseñar políticas públicas, desde un enfoque de equidad interseccional, que haga hincapié en los postulados del feminismo y se centre en la vida cotidiana de las personas.

La *Perspectiva de Género* entonces, es entendida como metodología que garantiza el uso de información desagregada (por géneros, edades, etc) en las instancias diagnósticas, evitando caer en conceptualizaciones androcéntricas; el aporte de un *conocimiento Situado* (Haraway, 1991) en oposición a la réplica de modelos estandarizados; la valoración de los saberes populares en igualdad jerárquica de los saberes académicos, dando voz a la totalidad de los actores sociales involucrados en el caso; en un marco asociable a las ideas de *Derecho a la Ciudad* (Lefebvre, 1968) y *Justicia Espacial* (Harvey: 1973, Pirie, 1983), resignificadas en clave feminista.

Puntualmente en la fase/escala de *Proyecto urbano*, el ayuntamiento de Viena en Austria es considerado pionero a nivel mundial en la incorporación de las ideas feministas a la disciplina urbanística, a través de la *transversalización de género* en las políticas públicas, a partir de la referencia de la planificadora urbana Eva Kail en los noventas. Desde estas oficinas fueron desplegadas variadas acciones en pos de incorporar este enfoque en la agenda del gobierno, con intervenciones concretas desde la escala de la vivienda multifamiliar¹; el Espacio Público, a través de la reconfiguración de plazas para fomentar su uso por parte de las niñas y jóvenes; y diversos planes barriales y masterplanes urbanos. Sus acciones han generado numerosos antecedentes y casos de buenas prácticas, que luego fueron tomados como referencia por otros gobiernos locales a nivel internacional que desplegaron estrategias propias para incorporar este enfoque en sus políticas.

Frente a la interpretación del *urbanismo* como la disciplina que interviene y transforma los tejidos urbanos, reflejando en esa práctica los procesos históricos; y teniendo como instrumento de intervención al *Proyecto Urbano* en el contexto de transformaciones sociales contemporáneas; el mismo debe entenderse como un dispositivo de *inclusión socio-espacial*, que dé lugar a espacios articulados, que a su vez permitan la activa relación de los diferentes actores. Partiendo de esa lectura, el concepto *Proyecto Urbano* representa también un ámbito en el que deben participar diferentes sectores - la investigación académica y la movilización vecinal entre otros - para garantizar un más amplio espectro de visiones, que logren desdibujar los prejuicios preexistentes, y eviten que estos se trasladen luego a los proyectos concretados (Fernández Castro, 2017).

En este contexto, una noción de *Proyecto Urbano Feminista* constituiría un instrumento disciplinar que condensa saberes proyectuales y gerenciales, y es funcional a la vocación transformadora del Urbanismo a la vez que da cuenta de los aportes teóricos del Feminismo, llevado a las instancias técnicas y proyectuales propias de su quehacer. Cuando este instrumento es a su vez desplegado desde la administración pública, su contenido es necesariamente político, y refleja las concepciones que la sociedad posee respecto a cómo hacer ciudad, con sus respectivas luces y sombras.

2. La pasantía

La pasantía de investigación “El Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana”, es un espacio académico que promueve el estudio de la imbricación de la teoría y las ideas del Urbanismo Feminista en políticas públicas

¹ Frauen-werk-stadt I de 1997, conjunto de 360 viviendas concursado y diseñado por profesionales mujeres.

urbanísticas nacionales e internacionales de los últimos 10 años, analizando las etapas de Planeamiento, Gestión y Proyecto Urbano. Se propone un acercamiento a nivel teórico a conceptos iniciales, continuando por el conocimiento y análisis de casos concretos, logrando vincular y conectar a los pasantes con quienes han sido parte del desarrollo de esos casos de estudio; y de esa forma, incorporan también sus vivencias y experiencias de campo, logrando establecer la conexión entre lo teórico y lo práctico.

Entonces, el objetivo de este proceso es, en primer lugar, reconocer en las políticas públicas, la transferencia de la teoría feminista al urbanismo. Para ello, a lo largo de diferentes encuentros, se estudiaron definiciones (de Género, Feminismo, Perspectiva de Género, Urbanismo Feminista, Ecofeminismo, Vida Cotidiana, Conocimiento Situado, etc.), comparando y debatiendo las mismas.

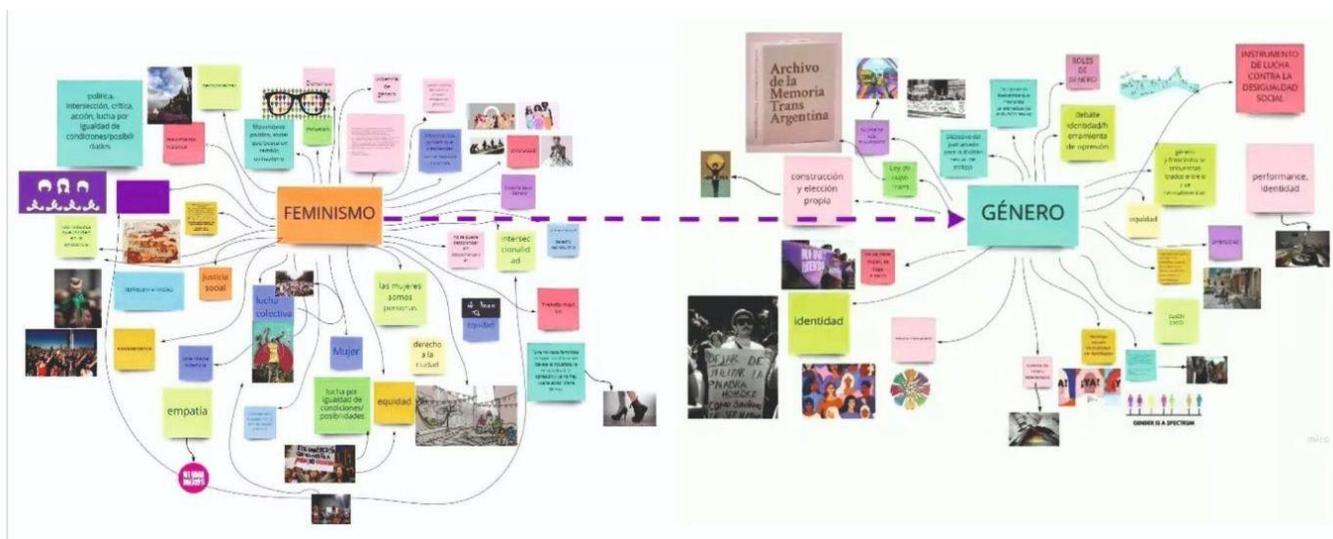


Fig. 01 Tablero de construcción colectiva, sobre el conceptos de Feminismo y Género. Fuente (Pasantes y docentes URB FEM 2do cuatrimestre: Camila Aranguiz Cartes; Karen Espinoza Sobarzo; Doglas Cárdenas Uribe; Patricia E. Barroso; María Victoria Ara; Claudia V. Oviedo; Marianela Priori Sáenz, 2021)

También resultó importante analizar casos de *buenas prácticas*, revisando sus instrumentos, modelos de gestión participativos y recursos proyectuales elegidos. Este objetivo anteriormente planteado, se llevó adelante estudiando un caso actual y local, para poder hacer un contraste de las visiones analizadas (los conceptos teóricos propuestos y el alcance efectivo de la imbricación).

2.1. Las clases teóricas

Desde el espacio de la pasantía fueron dictadas diversas clases teóricas, en las que se proponía además la lectura de papers académicos, noticias y la búsqueda de información en redes sociales, como formas de abordaje y comprensión del caso de estudio. Se presentaron los conceptos de Género y Feminismo; La vinculación entre Perspectiva de Género y Urbanismo Feminista, y análisis de Casos desagregados por fases: Planeamiento, Gestión, Proyecto, y Monitoreo.

2.2. El trabajo colaborativo

Docentes y pasantes trabajaron de manera colaborativa en distintas plataformas online, que permitieron elaborar mapeos, collages, esquemas, tableros; posibilitando el intercambio a través de la virtualidad y el trabajo remoto.

Fig. 04 Tablero de construcción colectiva, sobre el concepto de Urbanismo Feminista. Fuente (Pasantes y docentes URB FEM 2do cuatrimestre: Camila Aranguiz Cartes; Karen Espinoza Sobarzo; Doglas Cárdenas Uribe; Patricia E. Barroso; María Victoria Ara; Claudia V. Oviedo; Marianela Priori Sáenz, 2021)

2.3. Las entrevistas

Esta experiencia fue otra instancia dentro del proceso, y para llevarla a cabo, se seleccionó a personas que trabajaron en políticas públicas en clave feminista, preguntándoles en primera instancia, sus definiciones personales de “Urbanismo Feminista” y “Perspectiva de Género”, para que posteriormente relataran su experiencia personal. Así, desde el mes de marzo del año 2021, se llevaron a cabo un total de 14 de estos intercambios, con 19 personas en total, algunas vinculadas al caso de estudio, y otras que trabajan en gestión pública a nivel municipal, provincial o nacional, con experiencias en el desarrollo de barrios populares, movilidad y reurbanización.

2.4. El caso de estudio

Considerando que las actuales formas de hacer ciudad, destruyen tejidos sociales y materiales sin consideración alguna; esta pasantía planteó como caso de estudio el PIRU Villa 20 porque asume la preexistencia del hábitat popular como un valor en sí mismo, que está implícito en el proceso: a la urbanización reconocible e identificable, se la interviene a partir del despliegue de un proceso participativo en el cual se define el futuro del barrio. Este despliega una batería innovadora de políticas públicas e instrumentos participativos, en una dinámica que pone en crisis a la definición tradicional de Proyecto Urbano, ya que considera al proyecto como un “proceso” y no una forma predeterminada.

La Villa 20 se ubica en la Comuna 8, al sur de la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Villa Lugano. Esta Comuna se puede definir como un territorio heterogéneo, que además de incluir diferentes barrios (dentro de los cuales se ubican algunos de los más postergados de la ciudad), incluye también equipamientos de escala metropolitana. Ya dentro de la Villa 20, es posible reconocer una división en tres subsectores: uno *consolidado*, de 12 ha, que concentra el 30% de la población (con un límite más difuso, que se vincula con el resto del barrio de Villa Lugano), un *macizo*, de 24 ha, que concentra el 70% de la población (relacionado con la producción popular del hábitat - y la morfología urbana desarrollada por la agregación de viviendas -, de pasajes muy estrechos) y el sector “*Papa Francisco*”, de 12 ha (en el que tuvo lugar la construcción de conjuntos de viviendas).

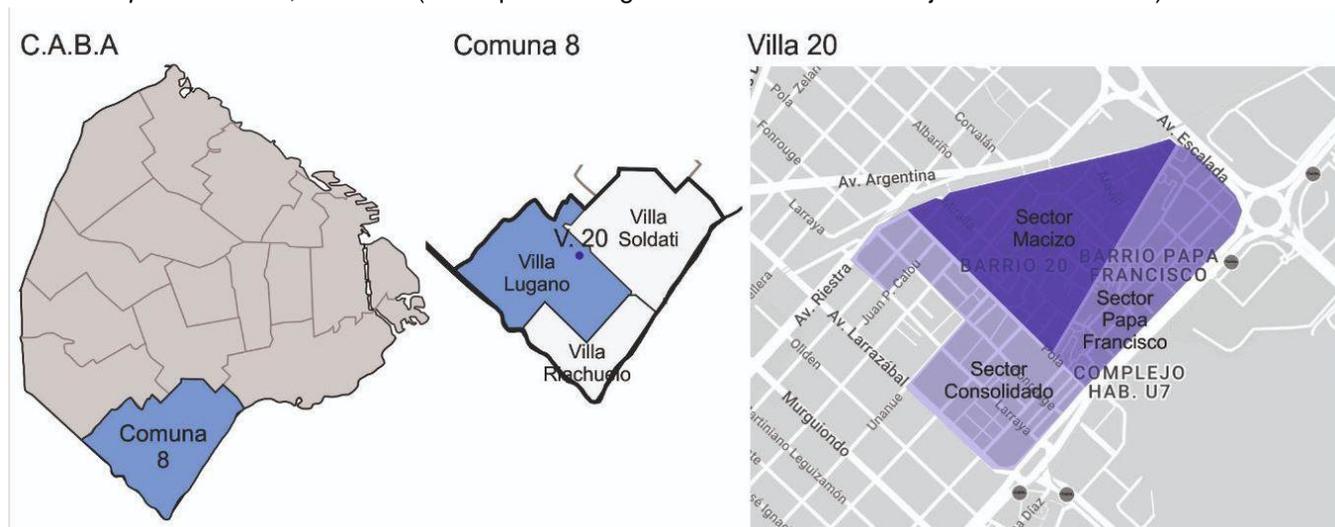


Fig. 05 Caso PIRU/Villa 20. Fuente: elaboración propia.



Fig. 06 Caso PIRU/Villa 20. Año 2016. Fuente: elaboración propia sobre imagen satelital de Google.

A partir del año 2016, el IVC lleva adelante el PIRU en el que, entre las principales tareas, se ubica la apertura de calles vehiculares y pasajes peatonales para garantizar el esponjamiento del sector urbano “macizo” preexistente. Esta tarea requirió la definición de las trazas viales, y la demolición de numerosas viviendas. Las familias fueron reubicadas en viviendas nuevas, que se emplazan en el terreno ubicado hacia el sureste del macizo, denominado “Papa Franciso”. Estas fueron ejecutadas en dos tipologías edilicias diferentes. Las primeras se ubican en la franja frentista a la avenida F. de la Cruz, y las segundas hacia el interior del lote.

Se destacan como virtudes del PIRU Villa 20 la reestructuración vial, apertura de calles y pasajes peatonales, los cientos de viviendas nuevas, la creación de patios internos que implican un beneficio para las familias en términos de salud, la permeabilidad generada por las obras de demolición, las múltiples entradas al barrio, y la propuesta de locales comerciales en las plantas bajas de las nuevas viviendas. Por otro lado, se ponen en crisis otras características del proyecto como la anomia y repetición tipológica de las nuevas viviendas, el alto contraste morfológico entre “lo nuevo” y “lo viejo”, las plazas no planificadas ni integradas, que se perciben como remanentes, la falta de un centro cívico de escala adecuada al barrio y por último la carencia de vegetación.



Fig. 07 Vista aérea PIRU/Villa 20. año 2020. Fuente: web Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - GCBA.



Fig. 08 Caso PIRU/Villa 20. Año 2022. Fuente: elaboración propia sobre imagen satelital Google.

2.5. Los pasantes y la consigna

La consigna abordó en conjunto el Proyecto Urbano, el Feminismo y el Hábitat Popular; con pasantes que realizaron sus aportes desde diferentes ubicaciones (Concepción, en Chile; San Miguel de Tucumán, Paraná, Curuzú Cuatiá, en Argentina y Estocolmo, en Suecia). Frente a esta realidad, resulta importante mencionar que el concepto de *Conocimiento Situado*, que propone el Feminismo, y que se genera a partir del compromiso y articulación de “lo práctico y lo teórico sobre (y en) los territorios”, generando el vínculo con el caso de estudio, según explica Gómez Hernández; se constituyó como un desafío que fue sorteado a partir del diálogo con docentes residentes en Buenos Aires que oficiaron de nexo entre el territorio y los estudiantes.

Un punto de partida fue entender la interseccionalidad en relación a los barrios populares, para así comprender las variadas condiciones de opresión y postergación respecto de las clases sociales, el género, la condición migrante, el acceso a la educación, la salud y los servicios. Paralelamente se apuntó a considerar *Lo Proyectual* como una herramienta de investigación, y se apostó a trabajar a través del Proyecto Urbano como un instrumento, no solo de propuesta, sino también de monitoreo de las políticas públicas en vigencia.



Fig. 09 Tablero de construcción colectiva, sobre puntos de partida para el Proceso de Proyecto. Fuente (Pasantes y docentes URB FEM 2do cuatrimestre: Camila Aranguiz Cartes; Karen Espinoza Sobarzo; Doglas Cárdenas Uribe; Patricia E. Barroso; María Victoria Ara; Claudia V. Oviedo; Marianela Priori Sáenz, 2021)

2.5.1. El concepto de Barrio Feminista

Para poder diseñar aportes al Proyecto Urbano Barrial, fue fundamental debatir y consensuar *Cómo debe ser un Barrio Feminista*. Este debate permitió arrojar las primeras nociones: se propuso que este barrio debiera ser Un espacio Visible, Vital, Equipado y Comunitario², que brinda Equipamientos de Cuidado en la cercanía; genera senderos Seguros y accesibles para mujeres, niñxs y adolescentes, permitiendo la libre y segura Vivencia del

² Líneas estratégicas del Col lectiu punt 6, en "ENTORNOS HABITABLES. Auditoria de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno".

espacio público; con equipamientos Activos que den una respuesta a la violencia que sufren mujeres y diversidades; sin bordes e integrado a la ciudad; sin Marginalidad física y simbólica, que de lugar a la Visibilización de mujeres y disidencias sexuales.

3. El Proyecto Urbano Barrial en Villa 20

Los equipos abordaron la iniciativa planteando una serie de propuestas, localizando en primera instancia, nichos no explorados o incorporados en el PIRU, que se constituían como sectores con ausencia de reflexiones, cuya elección no fue casual; para ser utilizados como insumos de trabajo, pasando a formar parte de un nuevo Proyecto Urbano, en el que las propuestas se superponen a modo de capas o layers sobre el proyecto tendencial. Localizar estos “huecos sin reflexion” y sus problemáticas, se hizo posible gracias a una lectura general de conceptos, definiciones, referencias teoricas y de buenas practicas respecto al urbanismo feminista y nociones asociables; que atravesaron luego las instancias de diagnostico, estrategia conceptual y propuesta.

Como referencias para las hipótesis-propuestas se consideraron las nociones teóricas de *Ojos en la calle* (Jane Jacobs, EEUU), *Peatonalización como herramienta de feminización de la ciudad* (Eva Kail, Austria), y *Ciudad cuidadora* (Blanca Valdivia, España), entre otras referencias feministas vinculadas a la experiencia urbana. También se incorporó la priorización de entornos habitables visibles, vitales, comunitarios, así como entornos equipados y el espacio público como espacio de interacción e intercambio colectivo (Col-Lectiu Punt 6).

Se identificaron ejes viales con potencial para su intervención, que en conjunto conformaban una síntesis de las principales situaciones de borde y de barrera del barrio en relación a su entorno y a los subsectores (preexistente/nuevo).

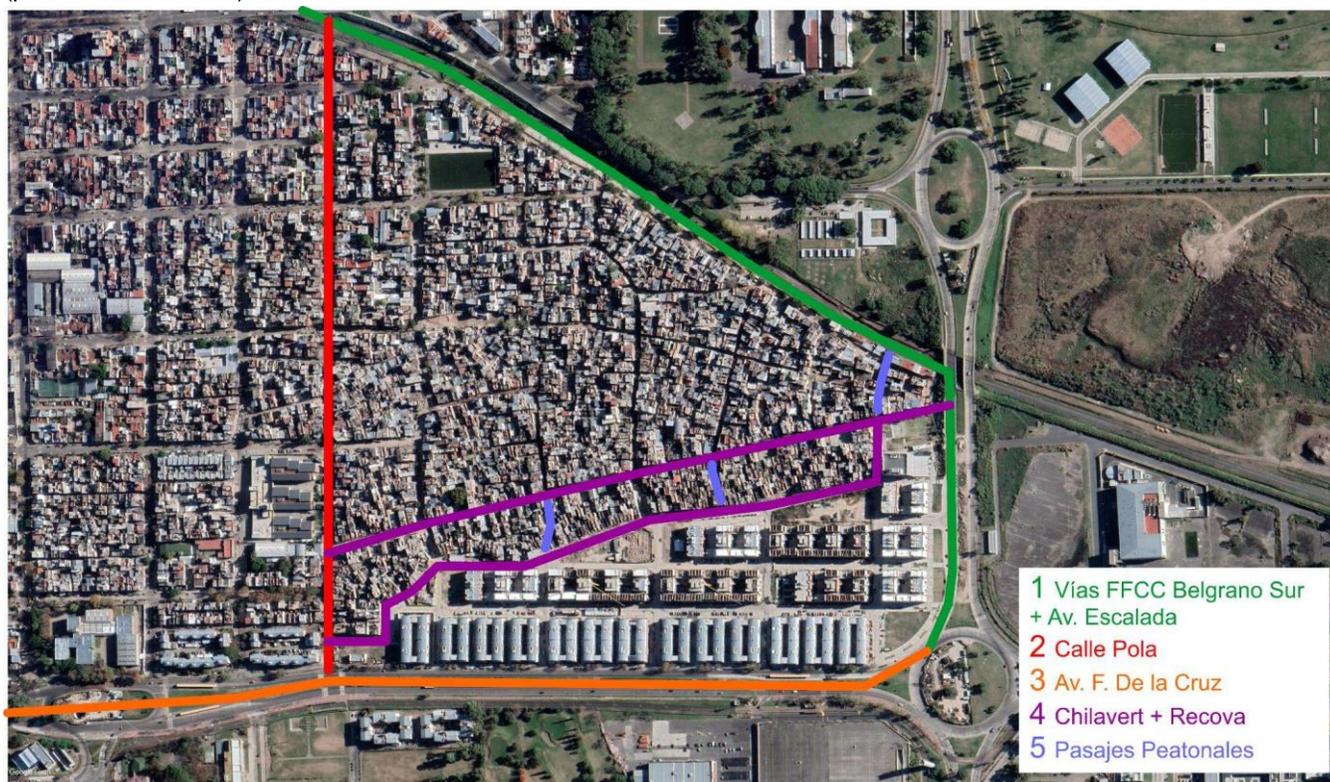


Fig. 10 Esquema de distribución de los proyectos urbanos dentro del barrio. Fuente: elaboración propia sobre imagen satelital Google.

El equipo se concentró en cinco propuestas para la mejora de la experiencia cotidiana barrial, las cuales se distinguieron en dos subgrupos para su abordaje: bordes del barrio e interior del barrio. De esta manera, se diferencian las vías por su relación con el entorno y por su escala. En el caso de los bordes, las vías del ferrocarril y la Av. F. de la Cruz, consolidan un contorno que segrega al barrio y lo aparta del resto de la ciudad. Por otra parte, los bordes hacia el interior del barrio se constituyen como fronteras entre lo nuevo y lo viejo, provocando una fragmentación en el tejido. Al momento del diagnóstico, todas las vías presentan en común la ausencia de espacios públicos con áreas verdes y la existencia de sectores inseguros con débil control comunitario. Agrupadas en estos subgrupos, se desplegaron estrategias con perspectiva de género.

Los trabajos del borde del barrio incluyeron el desarrollo de propuestas de integración y rehabilitación del espacio urbano sobre las avenidas y calles que funcionan como límites del mismo y sobre las vías del ferrocarril que imposibilitan la unificación de la ciudad formal-informal. Como parte de estas propuestas, se desarrollaron puentes sobre las vías que permitan la integración, articulaciones deportivas con espacios de permanencia, huertas comunitarias, senderos accesibles en la feria, mixtura de actividades y la reelaboración de los bloques de viviendas, entre otros.

Los trabajos del interior del barrio, incluyeron propuestas sobre aperturas de pasajes internos y calles interiores con una fuerte vinculación en la dinámica del tránsito vehicular dentro del barrio como así también una puesta en valor del espacio público, el cual tiene un fuerte protagonismo en la vida de los habitantes de los hábitat populares. En los proyectos urbanos que abordaron el interior del barrio, se incluyeron acciones en el espacio público considerando referencias de “buenas prácticas”, como las denominadas *Plazas de bolsillo* (Santiago de Chile), la experiencia de co-creación de espacios públicos de Equal Saree para la Plazoleta Baró (Sta Coloma, Barcelona), las propuestas de transportes alternativos de escala barrial, “bus del barrio” (Barcelona), conformación de un eje cívico a través de equipamiento de plazas en la monumentos e hitos de cultura local y vernácula.

3.1. Síntesis de propuestas

Como síntesis de la producción, se presenta una tabla que resume el carácter, localización y referencias gráficas de las 5 propuestas desarrolladas que en conjunto conforman el aporte desde el Urbanismo Feminista al Proyecto Urbano tendencial desarrollado desde el IVC (ver fig. 11). Todas las propuestas se posicionan sobre distintos ejes viales que representan algún desafío respecto de su actual carácter y de su función respecto a la dinámica barrial y urbana. Las propuestas a su vez dialogan entre sí en los puntos de intersección entre ejes (ver fig. 10).

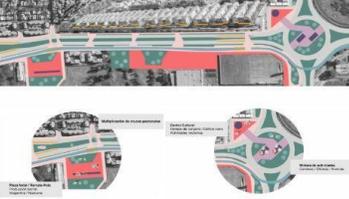
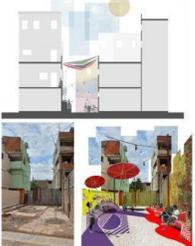
Vias FFCC		
<p>Nuevo puente (calle Corvalan) + terrazas sobre vías FFCC, postas deportivas, huertos urbanos, mobiliario e iluminación peatonal, sendero deportivo, plazas de proximidad.</p>		
Calle Pola		
<p>Convertir a Pola en un sendero accesible, realizando la mayor parte de las intervenciones en el tramo entre las calles Unanue y Sayos, creando en él un espacio propicio para el adecuado desarrollo de la actividad "feria", con la superposición de actividades que varían en función de la incorporación de equipamiento flexible.</p>		
Av. F. de la Cruz		
<p>Centro cultural en esquina + puesta en relación con la rotonda (usos residenciales, comerciales y administrativos). Deconstrucción de las esquinas de los edificios para usos comerciales. Propuestas deportivas sobre el frente opuesto al barrio. Plaza ferial en el remate de Pola. Apertura de cruces peatonales, vegetación baja, mobiliario e iluminación.</p>		
Par Vial Chilavert/Recova		
<p>Plazas y plazoletas en ambos ejes + monumentos o hitos que representen a las mujeres + paradas de minibuses + mobiliario e iluminación peatonal.</p>		
Pasajes peatonales		
<p>Dar valor y fortalecer la red de pasajes peatonales que proyecta el PIRU, a través de su dotación con equipamiento que permita la estancia y el intercambio ciudadano. Co-crear junto con las instituciones sociales y/o educativas linderas promoviendo su uso y apropiación y representatividad. Destinar ciertos sectores para vegetación teniendo en cuenta su futuro mantenimiento.</p>		

Fig. 11 Distribución e imágenes ilustrativas de las propuestas realizadas para los 5 sectores barriales seleccionados: vías del FFCC, Calle Pola, Av. F. de la Cruz, par vial Chilavert - Recova (límite entre la preexistencia y el sector nuevo), y pasajes peatonales. Fuente: (Pasantes URB FEM 2do cuatrimestre: Camila Aranguiz Cartes; Karen Espinoza Sobarzo; Doglas Cárdenas Uribe; Patricia E. Barroso; María Victoria Ara; Claudia V. Oviedo; Marianela Priori Sáenz, 2021)

En las cinco propuestas se identifican, como estrategias en común la identificación de las dinámicas propias de la vida cotidiana de mujeres y disidencias a escala barrial y a escala ciudad. A partir de esto, hacen hincapié en el mejoramiento y ampliación de la experiencia de caminabilidad dentro del barrio y en sus puntos de acceso; y la generación de nuevos y equipados espacios públicos, asociados a equipamientos barriales pre existentes o propuestos que puedan articular con ellos. Así, las propuestas se orientan a facilitar los desplazamientos y el desempeño de las tareas diarias de cuidado y de trabajo, en un entorno comunitario seguro, promoviendo la igualdad en el uso cotidiano de la ciudad:

- I. Garantizan la accesibilidad universal en todo el espacio público.
- II. Se replantean las relaciones espaciales y jerárquicas entre peatones y vehículos, para facilitar la circulación de quienes transitan con niñxs, carritos de bebé, bicicletas, sillas de ruedas, y personas con movilidad reducida.
- III. Se refuerzan los puntos de vinculación y cruce entre los límites del barrio y la ciudad.
- IV. Promueven la creación de espacios públicos abiertos, que fomentan las actividades comunitarias, el cuidado colectivo de personas y niñxs, y facilitan el control visual.
- V. Incorporan mobiliario en zonas de esparcimiento y juego, dispuestos para facilitar el cuidado de menores y otras personas dependientes, y la supervisión a las personas cuidadoras.
- VI. Los espacios públicos propuestos promueven el encuentro y la convivencia comunitaria, facilitando relaciones personales entre la comunidad. Algunos de estos son áreas de juego, espacios verdes, equipamientos culturales, zonas de deporte comunitario.
- VII. Favorecen los desplazamientos de las personas que realizan tareas cotidianas de cuidado.
- VIII. Incorporan vegetación a los espacios públicos y se ponen en valor los paisajes con vegetación preexistente (vías del FFCC), favoreciendo los campos visuales abiertos.
- IX. Los espacios públicos promueven los usos mixtos, facilitando el flujo de personas en diferentes horas del día.
- X. Mejoran el control visual, a través de la incorporación de luminaria que acompaña todos los recorridos de las vías de circulación, aportando orientación en los espacios y autonomía al transitar.
- XI. Fomentan el uso comercial en plantas bajas y veredas, aportando a una mayor percepción de seguridad en el espacio público.

3.2. Evaluar las políticas públicas a través del proyectar

El desarrollo de propuestas de Proyecto Urbano en Villa 20, permitió la fusión de teoría y proyecto en un contexto muy complejo donde la realidad requiere de estrategias sólidas para solucionar problemas base. Esta revisión crítica con fines académicos, permitió intercambiar experiencias entre la universidad y las áreas de gobierno involucradas en el PIRU. Los resultados obtenidos en este ejercicio proyectual permitieron a las y los pasantes de esta investigación tener un acercamiento a la comprensión del hábitat popular desde las ideas teóricas del feminismo, llevadas a la práctica a través de las respectivas propuestas de proyectos urbanos realizadas.

A partir del intercambio y debate de las cinco propuestas desarrolladas, se puso de manifiesto la relevancia del trabajo con la preexistencia barrial, y la necesidad de trascender el polígono de intervención del PIRU, para pensarlo en su vínculo con la ciudad y el de esta con el barrio, desdibujando sus límites.

Pensando al PIRU como un proceso y no como un proyecto cerrado, y a partir de las propuestas realizadas, se lograron sintetizar los siguientes lineamientos proyectuales que sería pertinente incorporar dentro del proyecto urbano tendencial del IVC:

- Potenciar las vías del FFCC como corredores verdes, crear nuevos espacios urbanos saludables cargados de vegetación y apostar a redes de infraestructura verde.
- Impulsar la mixtura de usos, creando espacios flexibles capaces de alojar diversos usos a partir de una planificación espacial y una programación temporal.
- Definir programa y agenda para los pasajes peatonales, que representan una nueva espacialidad en el barrio. Requieren propuestas comunitarias que sean capaces de ganar el espacio a los autos y que se planifiquen en red.
- Pensar los espacios públicos de encuentro poniendo en consideración la idiosincrasia del barrio.

4. Reflexiones y resultados

La pasantía se propuso finalizar con una Clase Abierta Virtual para la exposición de los resultados alcanzados, en la que se invitó no solo al público en general, sino también a representantes de la academia, la gestión y las organizaciones de base, en un intento de reproducir el diálogo entre actores sociales intervinientes en el proceso del PIRU³. Las 3 personas convocadas realizaron comentarios particularizados a cada equipo en relación a las propuestas, a modo de puesta en común comunitaria.



Fig. 12 Flyer de difusión Clase Abierta: Feminismo + Hábitat popular + Proyecto urbano. Caso Villa 20.
Fuente: (Pasantía de Investigación: Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana. FADU - UBA, 2021)

- Desde la academia se valoró la iniciativa del espacio, las propuestas, y la detección de las problemáticas, considerando acertadas las referencias teóricas y prácticas. Se reconoció pertinente el debate, incluso en

³ Agustina Peralta por el IVC; Daniel Kozak por el CONICET/FADU y Barbara Witko del Mov. Evita/Villa 20.

el contexto del hábitat popular, respecto a la disputa del espacio al automóvil en beneficio de la peatonalización. Así también, se destacaron las decisiones que apuntaban en gran medida a las ganancias socio-ambientales, con el objetivo de crear “oasis ambientales y culturales”. Como aporte se propuso una estrategia para disputar y resaltar dentro de la agenda de la gestión: la cuantificación de los servicios y beneficios ecosistémicos para la población dentro de los Proyectos Urbanos.

- Desde el IVC se valoró la articulación que brindó el espacio de investigación, valorándolo y caracterizándolo como un “ámbito contrahegemónico” desde la academia que dió voz a las problemáticas del hábitat popular. En paralelo, se propuso repensar la cuestión de la interseccionalidad incorporando la noción de *Urbanismo Feminista Popular*, a la vez que se planteó que para la gestión de gobierno y su trabajo en los barrios populares (frecuentemente atravesada por la cotidianeidad y lo ya proyectado, lo que limita su accionar) estas instancias sirven como una forma de “sacar filo a la imaginación”.
- Desde las organizaciones barriales se valoró el conocimiento de otras miradas y perspectivas en relación a un barrio *que históricamente fue capaz de pensar cómo quiere vivir o habitar sus espacios, ganando lugar a las dificultades*, y se reconoció la necesidad de políticas públicas situadas, participativas, que den cuenta de las duras realidades que se viven en lo cotidiano.

Finalmente, desde estas posturas que se pusieron en común, se puede concluir considerando que es posible repensar el hábitat popular a partir del complemento entre la investigación, la gestión y la militancia.

Partiendo de la consideración del *Proyecto Urbano* como instrumento disciplinar del *Urbanismo*, y teniendo en cuenta que en este caso se impulsa desde la administración pública, su despliegue y carácter es necesariamente político. Esta noción se nutre a su vez de los postulados del *Feminismo* trasladados al quehacer disciplinar arquitectónico y urbanístico, en la medida en que entendemos al *Urbanismo Feminista* como un posicionamiento también político, un modelo alternativo al urbanismo capitalista, hegemónico y tendencial, para lograr “la mitigación y reversión de las desigualdades derivadas del sistema capitalista, patriarcal y racista en el cual se desarrollan las sociedades actuales.” (Roitman, 2020: 18).

La potencia del Proyecto Urbano, tanto desde su carácter propositivo como del exploratorio, permitió en esta experiencia llegar a una aproximación profunda de las condiciones de posibilidad dentro de una política pública en curso. Habilitó su evaluación, ponderación y debate, a la vez que permitió esbozar estrategias para llevar a la práctica profesional estas ideas teóricas fundantes del feminismo, logrando a su vez detectar patrones y estrategias comunes, que construyeron un bagaje de nuevas “buenas prácticas” para el abordaje del hábitat popular con perspectiva de género.

5. Bibliografía

5.1. Obras completas

COL·LECTIU PUNT 6. (2017). *ENTORNOS HABITABLES. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno*. Barcelona.

— (2019). *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona: Virus Editorial.

HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

HARVEY, D. (1973). *Social Justice and the City*. Athens: University of Georgia Press.

LEFEBVRE, H. (1968) *Le droit a la ville*. Paris: Éditions Anthropos.

LERNER, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*. New York: Oxford University Press, Inc.

ROITMAN, A. (2020, October 19). *Imbricación del urbanismo feminista en el planeamiento, la gestión y el proyecto* (Proyecto Final de Màster Oficial). UPC, Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, Departament d'Urbanisme i Ordenació del Territori.

ROMÁN, M., VELÁZQUEZ, I. (2008). *Guía de urbanismo con perspectiva de género*. Murcia: Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2002). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I., NOVELLA ABRIL, I. (2021). *Proyectar los espacios de la vida cotidiana*. Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana.

VERA, F. (2017). *Proyecto urbano para el hábitat popular*. Buenos Aires.

5.2. Ponencias, congresos, conferencias y seminarios

GOMEZ HERNANDEZ, V. (2020). CUIDADOS Y VIDA COTIDIANA. Aportes para pensar la dignidad de los barrios desde una perspectiva feminista. (45-49). Universidad Nacional de Rosario.

PASANTIA DE INVESTIGACION: URBANISMO FEMINISTA EN LA PLANIFICACION URBANA. FADU - UBA. (2021). Clase Abierta, 30 noviembre (en remoto).

5.3. Revistas

MOTTA, J. M., ALMANZI, F., REVERTER, T., ROCCA, M. E., HARDOY, J. (2021). Villa 20. El proceso de integración sociourbana. Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

5.4. Fuentes electrónicas

<https://www.right2city.org/es/news/como-pensar-el-derecho-de-las-mujeres-a-la-ciudad/#> (Consulta: 25/02/22).

<https://arqa.com/arquitectura/tejido-de-viviendas-y-equipamientos-sobre-tierras-fiscales-nacionales-para-la-primera-etapa-de-re-urbanizacion-del-barrio-31-carlos-mugica.html> (Consulta: 25/02/22).